

UN CONCEPTO PRECISO DE DEMOCRACIA EN LA ALOCUCION PONTIFICIA DE NAVIDAD.

UNA GLOSA DE LAS DECLARACIONES PONTIFICIAS SOBRE LA DEMOCRACIA en la alocución de la Noche de Navidad resulta hoy de perentoria necesidad, tanto por la actualidad misma de las declaraciones, como por haber aparecido el texto del discurso papal extrañamente incompleto en la prensa caraqueña. Todavía no poseemos el texto original; pero "La Religión" del día 8 de Enero nos proporciona una traducción bastante aceptable, hecha, a base del texto inglés, por Noticias Católicas, de Nueva York. De ella tomamos las numerosas citas que vamos a utilizar en el presente editorial, donde más que un comentario trataremos de dar un extracto organizado y didáctico de las declaraciones del Papa.

Oportunidad de las declaraciones.

La expresa el Pontífice, casi al comienzo del discurso, con las siguientes frases: "Entre los relámpagos siniestros de la guerra que los envuelve, entre el calor reverberante de la hoguera que los aprisiona, los pueblos despiertan del letargo prolongado en que yacían y asumen, con relación al Estado y a aquellos que lo rigen, una actitud nueva: la actitud que interpela, que critica, que desconfió."

Aleccionados por amargas experiencias los pueblos se oponen hoy con mayor agresividad contra toda concentración dictatorial, intocable e incensurable, y claman por un sistema de gobierno más en consonancia con la dignidad y la libertad de los ciudadanos. Esas multitudes, hoy inquietas y hondamente sobreexcitadas por la guerra, hállanse firmemente convencidas—al principio quizás en forma nebulosa e indecisa, pero en todo caso de manera inquebrantable—de que si hubiese existido antes la posibilidad de censurar o corregir los actos de la autoridad pública, el mundo no habría sido arrastrado al torbellino de una guerra tan desastrosa; y de que es preciso conceder a los pueblos garantías eficaces para evitar en el futuro la repetición de semejante catástrofe.

Ante este clima psicológico, cabe preguntar si acaso la tendencia hacia la democracia no se está adueñando de los pueblos, ganando en gran medida la aprobación y el apoyo de quienes esperan desempeñar un papel más decisivo como autores de los destinos de los individuos y de la sociedad".

Advertencias fundamentales.

La primera: que "según las enseñanzas de la Iglesia "no está prohibido preferir con moderación, las formas populares de gobiernos, sin perjuicio, empero, de las enseñanzas católicas sobre el origen y el uso de la autoridad"; y que la Iglesia "no desapruoba ninguna entre las formas de gobierno, siempre que éstas sean conducentes al bien común de los ciudadanos" (León XIII, Encíclica "Libertas", 20 de junio de 1898)".

La segunda: que "esta democracia en sentido amplio... admite formas diversas y puede realizarse tanto en monarquías, como en repúblicas".

Dos cuestiones:

El Papa trata de estudiar dos cuestiones: "primera, ¿cuáles son las características que deben distinguir a los hombres que viven bajo una democracia y régimen democrático? segunda, ¿cuáles las características que distinguen a los hombres que rigen una democracia?"

Podemos distinguir todavía una tercera parte en la disertación pontificia: aquella en que demuestra que el absolutismo del Estado es el polo opuesto de la democracia.

I.—EL CIUDADANO DEMOCRATA.

“Expresar sus propios puntos de vista sobre los deberes y sacrificios que se le impongan; no estar obligado a obedecer sin ser oído: éstos son dos derechos ciudadanos que encuentran en la democracia—como lo infiere su nombre—su propia expresión.

De la solidaridad, armonía y buenos resultados que ambos produzcan entre los ciudadanos y el Gobierno, júzgase si una democracia es en verdad sana y bien equilibrada, y cuál es su vitalidad, su energía y su poder de expansión.

Si además consideramos la magnitud y la naturaleza de los sacrificios que se exigen a todos los ciudadanos, especialmente cuando las actividades del Estado son tantas y tan decisivas como en nuestros días, para muchos la forma democrática de Gobierno viene a ser postulado natural impuesto por la razón misma.

De aquí que cuando los pueblos piden “la democracia, y una democracia mejor”, su demanda no puede tener otra intención que la de colocar al ciudadano en una situación cada vez más ventajosa para mantener sus propias convicciones personales, expresarlas y hacerlas prevalecer en forma conducente al bien común”.

Fundamental distancia de PUEBLO y MASAS.

“El pueblo y una multitud informe (o “masa” como suele llamarse) son conceptos entre sí distintos.

El pueblo vive y actúa según su propia energía vital, las masas son inertes en sí mismas y solamente se mueven desde el exterior. El pueblo vive por la plenitud de vida de los hombres que lo integran; cada uno de ellos—en el lugar que le corresponde y a su modo— es persona consciente de sus propias responsabilidades y de sus propias opiniones.

Al contrario, las masas esperan el impulso externo; son fácil juguete en manos de quienquiera explote sus instintos e impresiones, prontas a seguir alternativamente una bandera hoy y otra mañana.

El Estado puede valerse también del poder elemental de las masas, manejándolo y usándolo con destreza: en manos ambiciosas de un hombre, o de varios asociados artificialmente por propósitos comunes egoístas, el mismo Estado con el apoyo de masas reducidas a la ínfima condición de un mecanismo, puede imponer sus caprichos al sector más sano del pueblo verdadero: de este proceder sale perjudicado grave y prolongadamente el interés de todos, con lesiones que con frecuencia difícilmente sanan.

Despréndese claramente otra conclusión: las masas—tal como las hemos definido—constituyen el enemigo capital de toda democracia legítima, y de sus ideales de libertad e igualdad.

En un pueblo digno de este nombre, el ciudadano siente en su interior la conciencia de su propia personalidad, de sus deberes y derechos, de su propia libertad y, al mismo tiempo, del propio respeto a la libertad y a la dignidad de las demás”.

II.—EL GOBERNANTE DEMOCRATA.

La primera cualidad del gobernante demócrata debe ser la conciencia de su autoridad. Autoridad que debe ser real y eficaz; y reconocida y amada por los ciudadanos como salvaguardia de su libertad:

“Al Estado democrático, monárquico o republicano, como a toda otra forma de gobierno, corresponde el poder de gobernar con autoridad real y eficaz.

Si al usar su libertad personal los hombres negaran toda dependencia de una autoridad coactiva, socavarían con su mismo proceder los cimientos de la propia dignidad y libertad, porque violarían el orden absoluto de los seres y de los fines”.

La segunda cualidad del gobernante demócrata debe ser la conciencia de que su autoridad viene, finalmente, de Dios.

A la luz de la razón y de la fe cristiana en particular, este orden absoluto sólo puede tener por origen un Dios personal, Creador nuestro: siguese de aquí que la dignidad del hombre es al mismo tiempo, la dignidad de la comunidad moral querida por Dios; y que la dignidad de la autoridad política es la dignidad que previene del compartir la autoridad de Dios.

Ninguna forma particular de Estado puede prescindir de tan íntima e indisoluble conexión, mucho menos la forma democrática. Por consiguiente, si quienes gobiernan no consideran este vínculo, y más o menos lo desprecian, debilitan su

própia autoridad, y con ella la moral social, y entonces aquella apariencia de una democracia puramente formal, viene a convertirse en marco de una realidad que no reúne siquiera las condiciones mínimas de la democracia”.

El Papa insiste particularmente en las cualidades que debe poseer el legislador demócrata.

“Puesto que el centro de gravedad de una democracia normalmente constituida reside en la asamblea popular, las elevadas dotes, la habilidad práctica y la capacidad intelectual de los diputados parlamentarios vienen a ser, para todo pueblo de régimen democrático, cuestión de vida o muerte, de prosperidad o decadencia, de estabilidad o trastornos continuos.

Para garantizar una actuación eficaz y conquistar la estimación y la confianza, todo cuerpo legislativo debe estar constituido —y la experiencia lo demuestra irrefutablemente— por hombres selectos, espiritualmente superiores y de carácter íntegro, que se consideren representantes de todo el pueblo, y no mandatarios de una chusma cuyos intereses prevalecen con frecuencia por encima de las necesidades genuinas del bien común; grupo selecto que no esté constituido tan sólo por una profesión o categoría social, sino que refleje todas las fases de la vida del pueblo; hombres escogidos por sus sólidas convicciones cristianas, por su rectitud y firmeza de juicio, con sentido de lo práctico y de lo equitativo, siempre leales consigo mismo...

III.—EL ABSOLUTISMO DEL ESTADO ES EL POLO OPUESTO A LA VERDADERA DEMOCRACIA.

“Una democracia sólida, cimentada en los principios inmutables de la ley natural y de la verdad revelada, se apartará siempre resueltamente de aquella corrupción que otorga a la Legislatura del Estado un poder sin restricciones ni limitaciones, y que, lo que es peor, hace simple y llanamente del régimen democrático, a pesar de todas las declamaciones formuladas en sentido contrario, una forma más de absolutismo estatal.

El absolutismo del Estado (que como tal no debe confundirse con la monarquía absoluta, de la cual no tratamos aquí) consiste de hecho en el falso principio de que la autoridad del Estado es ilimitada y que frente a ella —aun cuando dé rienda suelta a sus intentos despóticos violando los límites del bien y del mal, — no puede admitirse apelación a una ley superior que obliga en conciencia.

Tales son las declaraciones pontificias, cuya trascendencia a nadie se le escapa. Si tratáramos, ahora, de sintetizar las lecciones fundamentales de la alocución, diríamos;

1.—El Papa preve una corriente mundial pro-democracia, y la mira, al parecer, con simpatía.

2.—Alude, sin aprobar ni condenar, a la teoría de muchos, para quienes, en nuestros días en que se exigen cada vez más grandes sacrificios a los ciudadanos, la forma democrática de Gobierno viene a ser postulado natural impuesto por la razón misma. Esta teoría, en sentido exclusivo, no es doctrina común de la Iglesia.

3.—Delata el Pontífice una serie de abusos y malas interpretaciones de la democracia: la confusión de masa y pueblo; de democracia y libertad de toda autoridad; de democracia y república.

4.—Es singularmente aleccionadora la afirmación de que nada hay tan alejado de la verdadera democracia como el absolutismo del Estado. Absolutismo estatal que puede darse en dos formas: o “en manos ambiciosas de un hombre” (como en Italia y Alemania); o “de varios asociados artificialmente por propósitos de comunes egoísmos (como en Rusia, donde gobierna dictatorialmente una pequeña porción del proletariado organizado).

A nuestro entender esta última lección pontificia es la de más viva actualidad, ya que el máximo peligro de la postguerra es la imposición de un régimen de absolutismo estatal, a la manera rusa, con fingido nombre de democracia y con la realidad del más tiránico de los totalitarismos antidemocráticos.